

CVOE-02-20231024005679

**VILLAVICENCIO**

20 NOV 2023

Señores:

**DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ JACOME****MARÍA PAULA GONZÁLEZ JACOME****MARTHA YASMIN JACOME BARRERA**

Predio: Lote N° 16 de la Manzana A según Títulos # Proyecto de Vivienda de Interés Social Villa María  
Manzana A Lote N° 16 según F.M.I Carrera 2 N° 3C-23 Mz A Cs 16 según Norma Uso de Suelo K 2 3C 23 Mz A Cs  
16 Villa María según Certificado Catastral

Vereda: Balcones según F.M.I Barrio Villa María según Títulos, Norma Uso de Suelo

Restrepo– Meta

**Asunto:** Publicación Citación para notificación de la Oferta Formal de Compra - predio CVY-01-921, identificado con folio de matrícula N° 230-212623.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare – Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

**HACE SABER**

Que el día doce (12) de octubre de 2023, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** expidió la Citación mediante oficio N° CVOE-02-20230814004469, dirigida a los señores **DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ JACOME**, **MARÍA PAULA GONZÁLEZ JACOME**, y **MARTHA YASMIN JACOME BARRERA**, para la notificación de la Oferta Formal de Compra N° CVOE-02-20230814004468 del 12 de octubre de 2023 *“Oficio por el cual se dispuso la adquisición total y se formuló Oferta Formal de Compra del predio denominado Lote N° 16 de la Manzana A según Títulos # Proyecto de Vivienda de Interés Social Villa María Manzana A Lote N° 16 según F.M.I Carrera 2 N° 3C-23 Mz A Cs 16 según Norma Uso de Suelo K 2 3C 23 Mz A Cs 16 Villa María según Certificado Catastral, ubicado en la Vereda Balcones según F.M.I Barrio Villa María del Área Urbana del Municipio de Restrepo según títulos, Norma Uso de Suelo Departamento del Meta, identificado con número predial 50606-01-01-00-00-0237-0009-0-00-00-0000 Cédula Catastral 50606-01-01-0237-0009-000 y matrícula inmobiliaria número 230-212623, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio (Meta), CVY-01-921”*, cuyo contenido se adjunta a continuación:

CVOE-02-20231024005679

VILLAVICENCIO

CITACION OFERTA DE COMPRA  
CVY-01-921

CVOE-02-20230814004469

12 OCT 2023

Señores:

DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ JACOME

MARÍA PAULA GONZÁLEZ JACOME

MARTHA YASMIN JACOME BARRERA

Predio: Lote N° 16 de la Manzana A según Títulos # Proyecto de Vivienda de Interés Social Villa María  
Manzana A Lote N° 16 según F.M.I Carrera 2 N° 3C-23 Mz A Cs 16 según Norma Uso de Suelo K 2 3C 23 Mz A  
Cs 16 Villa María según Certificado Catastral

Vereda: Balcones según F.M.I Barrio Villa María según títulos, Norma Uso de Suelo  
Restrepo- Meta

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.  
PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL

**Asunto:** Oficio de Citación para notificación personal de la Oferta Formal de Compra por medio del cual se dispone la adquisición del predio denominado Lote N° 16 de la Manzana A según Títulos # Proyecto de Vivienda de Interés Social Villa María Manzana A Lote N° 16 según F.M.I Carrera 2 N° 3C-23 Mz A Cs 16 según Norma Uso de Suelo K 2 3C 23 Mz A Cs 16 Villa María según Certificado Catastral, ubicado en la Vereda Balcones según F.M.I Barrio Villa María del Área Urbana del Municipio de Restrepo según títulos, Norma Uso de Suelo Departamento del Meta, identificado con número predial 50606-01-01-00-00-0237-0009-0-00-00-0000 Cédula Catastral 50606-01-01-0237-0009-000 y matrícula inmobiliaria número 230-212623, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio (Meta), **CVY-01-921**.

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de COVIORIENTE S.A.S., ubicada en la Vereda Vanguardia Sector La Rosita Lote 3A de la ciudad de Villavicencio, también puede contactar a nuestra Profesional Jurídico Predial, Abogada Miryam Soraya Rojas Martínez al número celular 3186816394, o al correo electrónico [predios@covioriente.co](mailto:predios@covioriente.co), dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, esto con la finalidad de notificarle personalmente el oficio N° CVOE-02-20230814004468 "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN TOTAL DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA.", emitida dentro del proceso de adquisición del predio denominado Lote N° 16 de la Manzana A según Títulos # Proyecto de Vivienda de Interés Social Villa María Manzana A Lote N° 16 según F.M.I Carrera 2 N° 3C-23 Mz A Cs 16 según Norma Uso de Suelo K 2 3C 23 Mz A Cs 16 Villa María según Certificado Catastral, ubicado en la Vereda Balcones según F.M.I Barrio Villa María del Área Urbana del Municipio de Restrepo según títulos, Norma Uso de Suelo Departamento del Meta, correspondiente a la ficha predial N° CVY-01-921.

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582  
[www.covioriente.com](http://www.covioriente.com)

CVO-RE-PRE-016  
FECHA: 11-06-20  
V.1

CVOE-02-20231024005679

CITACION OFERTA DE COMPRA  
CVY-01-921

CVOE-02-20230814004469

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación de los artículos 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 el artículo 57, numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos autorice su dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 56. Notificación Electrónica.** Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

*Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título, a menos que el uso de medios electrónicos sea obligatorio en los términos del inciso tercero del artículo 53A del presente título.*

*Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán a través del servicio de notificaciones que ofrezca la sede electrónica de la autoridad.*

*Los interesados podrán acceder a las notificaciones en el portal único del Estado, que funcionará como un portal de acceso.*

*La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la misma, hecho que deberá ser certificado por la administración.*

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

**Artículo 69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se

CVOE-02-20231024005679

CITACIÓN OFERTA DE COMPRA  
CVY-01-921

CVOE-02-20230814004469

*considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.*

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

Firmado por: Miguel Eduardo Vargas Hernández  
Gerente General

**MIGUEL EDUARDO VARGAS HERNÁNDEZ**  
Representante Legal  
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: M.S.R.M.  
Revisó: J.B.L.T.  
Aprobó: A.K.C.A. - Directora Piedad  
Vía: Sr. M.P.M.R.  
C.C. Arango



CVOE-02-20231024005679

VILLAVICENCIO\META\COL 10/20/2023 2:45:49 PM



**PARA:**

Nombre PROINVORIENTE SAS  
Dirección SC LA ROSITA LT 3A VANGUARDIA  
Telefono 3142993470  
Ciudad VILLAVICENCIO\META\COL

**ASUNTO : DEVOLUCION**

**DATOS DEL ENVIO**

Número del Envío 700110510767	Contenido DCTS	Ciudad Destino RESTREPO MEY\META\COL	Fecha y Hora del Envío 10/18/2023 11:59:04 AM
Destinatario DIEGO ARMANDO GONZALEZ MARIA PAULA GONZALEZ		Dirección Destinatario CARRERA 2 NO 30-23 MANZANA A CASA 16 VILLA MARIA	Telefono Destinatario 3100000000

**SEGUIMIENTO DEL ENVIO**

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
VILLAVICENCIO\META\COL	Admitida	10/18/2023 11:59:04 AM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Centro acopio	10/18/2023 4:21:56 PM pistola	
VILLAVICENCIO\META\COL	Transito regional	10/19/2023 4:03:27 AM	
RESTREPO MEY\META\COL	Centro acopio	10/19/2023 7:50:06 AM	
RESTREPO MEY\META\COL	Reparto	10/19/2023 7:50:36 AM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Centro acopio	10/19/2023 11:16:42 PM pistola	
VILLAVICENCIO\META\COL	Telmercadeo	10/19/2023 11:17:29 PM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Devolución ratificada	10/20/2023 12:32:29 PM	

**PROCESO**

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
VILLAVICENCIO\META\COL	10/20/2023 12:32:25 PM	3142993470	NINGUNO	DEVOLUCION RATIFICADA		DESTINATARIO NO CONTESTA SE VA A SISTEMA CORREO DE UNY DNS REPRESA SE DEBIT

**REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)**

Ciudad	Visita	Mensajero que Visitó	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita

**DATOS DE DEVOLUCION**

Causa de Devolucion	Fecha de Devolucion	Numero de Guia con que se Devuelve	Fecha de Expedición	Elaborado Por
DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO	10/18/2023 10:09:00 AM	3000212875177	10/20/2023 2:41:54 PM	Gonzalo Arvey Rojas Saquero

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A.  
800.251.569 - 7  
CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.

**VILLAVICENCIO**

23 OCT 2023

CVOE-02-20231024005679

La Citación que se publica fue remitida a la dirección del predio, por correo certificado mediante la empresa de mensajería Inter-Rapidísimo, Guías/facturas de Venta N° 700110510767, el día 18 de octubre de 2023, con devolución en fecha 19 de octubre de 2023 por la causal "DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO", según certificado de devolución radicado en la CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE COVIORIENTE el 23 de octubre de 2023.

Ante el desconocimiento de información adicional de los destinatarios los señores DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ JACOME, MARÍA PAULA GONZÁLEZ JACOME, y MARTHA YASMIN JACOME BARRERA, se fija la presente publicación de la Citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y [www.covioriente.co](http://www.covioriente.co) y se fijará por el término de cinco (5) días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial, ubicada en La Rosita Lote 3A Vereda Vanguardia de la ciudad de Villavicencio - Meta.

A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso administrativo.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE  
VILLAVICENCIO Y EN LA PÁGINA WEB**

EL 22-NOV-2023 A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL 28-NOV-2023 A LAS 5.30 P.M.

Firmado por: Miguel Eduardo Vargas Hernández  
Gerente General

**MIGUEL EDUARDO VARGAS HERNÁNDEZ**  
Representante Legal  
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: M.S.R.M.  
Revisó: J.B.L.T.  
Aprobó: A.K.C.A - Directora Predial.  
Vo.Bo.: M.P.M.R.

Firmado por: Oficina del Director General  
Abogada Karen Cecilia Contreras  
Fecha: 2023-11-24 09:50:52

Firmado por: Oficina del Director General  
Fecha: 2023-11-24 09:50:52

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582

[www.covioriente.com](http://www.covioriente.com)

CVO-RE-PRE-021  
FECHA: 5-02-20

V.4